

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 29 de julio de 2016 en el Hospital Universitari Vall d'Hebrón del Institut Català de la Salut, en [REDACTED] De Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a destinada al uso de material radiactivo encapsulado y no encapsulado en laboratorios, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 08.10.2015.

La inspección fue recibida por doña [REDACTED] jefa de Protección Radiológica del Hospital, el Dr. [REDACTED] Jefe del Servicio de Inmunología, doña [REDACTED] futura supervisora y don [REDACTED] técnico de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El traslado a la nueva instalación se llevó a cabo en fecha 10.03.2016. -----
- La instalación estaba situada en el Edificio de Microbiología y Anatomía Patológica, [REDACTED] -----
- Constaba de una única dependencia. -----
- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- El suelo y las superficies reúnen las condiciones adecuadas. -----
- Estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED] provista de ventilación forzada sin salida al exterior y de filtro de carbón activo. -----
- Estaban disponibles dos frigoríficos señalizados para almacenar material radiactivo. -----
- Estaban disponibles recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos. -----
- La fuente radiactiva encapsulada de calibración de Ba-133 con una actividad de 0,74 MBq en fecha 2.04.87 proveniente de un antiguo contador de centelleo estaba depositada en el almacén de residuos de la IRA.2366. -----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] serie nº 39604, provisto de una sonda [REDACTED] serie nº 4618, verificado por el SPR en fechas 20.05.2016. -
- Estaba disponible el diario general de la instalación donde se anotaban las entradas y salidas de material radiactivo, los controles de contaminación superficial y las verificaciones de los monitores. -----
- Estaba disponible un resumen de las normas a seguir en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- Estaba disponible un contador gamma de centelleo sólido de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] -----
- Estaba disponible una fuente radiactiva exenta de I-129 de 982 Bq para la verificación del contador. -----

GENERAL

- Se entregó a la inspección el listado de las entradas anuales de material radiactivo. -----
- Se entregó a la Inspección un listado con el inventario de material radiactivo en la instalación existente, donde constaban 1,85 MBq de C-14, 18,41 MBq de H-3 y 3,69 MBq de I-125. -----
- Disponen de un programa informático elaborado por el SPR del stock e inventario del material radiactivo donde la supervisora de la instalación introduce los datos y las peticiones del material que funciona correctamente y el SPR lo revisa periódicamente con el fin de garantizar si las cantidades son exentas o que no supera el máximo autorizado. Estaba disponible el registro de las entradas de material radiactivo. -----

- Periódicamente el personal del SPR del hospital realiza controles de contaminación en las superficies de la instalación y se anotan en la base de datos y en unas hojas que están disponibles en la instalación. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] traslada periódicamente los residuos radiactivos generados en la instalación al almacén de residuos radiactivos centralizado de la IRA-2366 del Hospital Vall d'Hebron en donde procede al acondicionamiento y gestión de los mismos según el procedimiento del SPR del Hospital. -----

- Estaba disponible el nuevo reglamento de funcionamiento, plan de emergencia de la instalación radiactiva y el manual básico de protección radiológica de los laboratorios que incluye la gestión de residuos. -----

- Estaban disponibles 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] y 2 licencias de operador vigentes a nombre de [REDACTED] -----

- El operador [REDACTED] era baja en la instalación. -----

- La Sra. [REDACTED] es la única operadora que manipula cantidades no exentas y dispone de un dosímetro de Solapa [REDACTED] y un dosímetro de anillo [REDACTED] -----

- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis de los trabajadores expuestos por actividad realizada. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----

- Se han colocado 5 dosímetros de área en el laboratorio en diferentes posiciones en abril de 2016 y se mantendrán durante 1 año. -----

- En fecha 5.02.2015 se impartió una sesión de formación al personal de la instalación. Estaban disponibles el programa impartido, que incluía el nuevo reglamento de funcionamiento, y la relación de asistentes. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de

Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya, a 1 de agosto de 2016.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Institut Catala de la Salut-Hospital Universitario de la Val d'Hebron, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.